

Deslindan al guinda de proselitismo anticipado

FABIOLA MARTÍNEZ

Ante la denuncia de Movimiento Ciudadano en contra de Morena por supuestos actos anticipados de campaña, particularmente en los estados de Tabasco y Chihuahua, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) concluyó que no hay una “estrategia nacional” y, por lo tanto, cada caso debe ser analizado por los organismos públicos locales y no por el Instituto Nacional Electoral (INE).

Los integrantes del tribunal electoral puntualizaron que “los hechos atribuidos a Andrés Manuel López Beltrán se circunscriben a la contienda por una diputación en el distrito electoral federal seis de Tabasco, mientras las conductas imputadas a Andrea Chávez Treviño y Cruz Pérez Cuéllar se encuentran acotadas al territorio y proceso comicial local por la gubernatura del estado de Chihuahua, lo que deja plenamente la competencia al organismo público local electoral”.